

RES. N° 935/09
Salta, 21 de octubre de 2009
Expte. N° 6.184/08

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva** para la asignatura **Historia del Pensamiento Económico** de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003), y;

CONSIDERANDO:

LO dispuesto por el Art. 53 inc. d) de la Res. CS N° 350/87 y modificatorias – Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

QUE a fs. 148, Secretaría Académica informa que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/09 de fecha 08.09.09, resolvió solicitar al Consejo Superior declare desierto el llamado a concurso antes citado.

QUE en la redacción de la Res. CDCE N° 775/09, se declaró desierto el concurso en cuestión, correspondiendo emitir el acto administrativo rectificativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el ARTÍCULO 1° de la Resolución N° CDCE N° 775/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, declare desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva para la asignatura Historia del Pensamiento Económico de la carrera de Licenciatura en Economía (Plan 2003), por los motivos expuestos en el exordio".

ARTICULO 2°.- HAGASE saber al Consejo Superior, al Departamento de Economía, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

car


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO